



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F2020-20230000261 de fecha 16 de octubre de 2023, relativo a la renuncia de funciones y encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72ª, incisos b), c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 002967-2023-R/UNMSM de fecha 7 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Decanal N.º 000083-2023-D-FISI/UNMSM del 31 de enero de 2023, que aprueba encargar, a partir del 31 de enero de 2023, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, al Mg. Marcos Hernán Rivas Peña;

Que mediante Carta S/N, la Mg. Virginia Vera Pomalaza, presenta su renuncia al cargo de Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 13 de octubre de 2023 en cumplimiento de la Resolución Rectoral N.º 011671-2023/UNMSM del 13 de octubre 2023 que aprueba los ganadores de la elección de los Directores de los Departamentos Académicos;

Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la citada Dirección, de conformidad a las normas establecidas en el Estatuto de la UNMSM, el señor Decano propone al Mg. Marcos Hernán Rivas Peña;

Que con Informe N.º 000719-2023-UPPR-D-FISI/UNMSM, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que ha verificado en el CAP 2013, que el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Software, puede ser ocupado por el Mg. Marcos Hernán Rivas Peña;

Que mediante Informe N.º 000017-2023-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, señala que, el Mg. Marcos Hernán Rivas Peña, profesor principal a D.E., con código N.º 059013, con código N.º 059013, cuenta con la categoría docente requerida para encargarse de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1. Aceptar**, a partir del 13 de octubre de 2023, la renuncia de la Mg. Virginia Vera Pomalaza, como Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2. Encargar**, a partir del 14 de octubre de 2023, al Mg. Marcos Hernán Rivas Peña, profesor principal a D.E, con código N.º 059013, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

